LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

La suscrita secretaria del Juzgado sexto civil municipal de Armenia Quindío, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 30 de septiembre de 2022, procede a efectuar la siguiente liquidación de costas:

 AGENCIAS EN DERECHO:
 \$ 48.000

 GASTOS DE NOTIFICACIÓN:
 \$ 24.000

 TOTAL:
 \$ 72.000

Armenia, Quindío, 19 de octubre de 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022) RADICADO: 630014003006-2022-00405-00

El Juzgado aprueba la liquidación de costas previamente elaborada dentro del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE;

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO JUEZ.

JSMZ

(Carpeta 10)

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
A PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICI

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN EL ESTADO

Nº 174 DEL 20 DE OCTUBRE DE 2022

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ SECRETARIA

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez

Juzgado Municipal Civil 006 Oral Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7fc800d44238afe16dbbf64d730317f8fdd68c2c87a46d99c51836e127fbd02d**Documento generado en 19/10/2022 10:11:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica